

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1850] [10L/5300-1851] [10L/5300-1852] [10L/5300-1853] [10L/5300-1854] [10L/5300-1855] [10L/5300-1856]
[10L/5300-1886] [10L/5300-1887] [10L/5300-1888] [10L/5300-1889] [10L/5300-1890] [10L/5300-1891] [10L/5300-1892]
[10L/5300-1893] [10L/5300-1894] [10L/5300-1895] [10L/5300-1897] [10L/5300-1899] [10L/5300-1900] [10L/5300-1901]
[10L/5300-1902] [10L/5300-1903] [10L/5300-1904] [10L/5300-1905] [10L/5300-1906] [10L/5300-1907] [10L/5300-1908]
[10L/5300-1909] [10L/5300-1910] [10L/5300-1916] [10L/5300-1917] [10L/5300-1918] [10L/5300-1919] [10L/5300-1920]
[10L/5300-1921] [10L/5300-1922] [10L/5300-1924] [10L/5300-1925]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1886]

INVERSIONES PREVISTAS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 02 09 140A 6 62 626 "EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN", PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"La partida presupuestaria 02.09.140A.626 "Equipos para procesos de información" dentro de Inversiones Reales, inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, está dirigida a materializar el proyecto de Modernización de la Administración de Justicia, "Justicia 2023", en el marco de cogobernanza entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de medios personales, materiales y económicos al servicio de la Administración de Justicia. Este proyecto ha sido considerado como proyecto tractor para la recuperación económica, contemplando un marco reformas estructurales asociadas a la calidad del servicio público de justicia, el impulso de su sostenibilidad y digitalización, así como la promoción del rule of law en la Conferencia de Presidentes de 26 de octubre de 2020, ante la Presidenta de la Comisión Europea von der Leyen. En esa línea el servicio público de justicia tiene asignados fondos europeos para las tres próximas anualidades (2021, 2022 y 2023) para la consecución del el Plan EU Next para España en el que se contempla la modernización de la Justicia como una de sus 20 Reformas Clave.

El Plan está estructurado en 10 políticas palanca, que contienen uno o varios componentes. Estos componentes se dividen a su vez en Reformas Estructurales e Inversiones asociadas a ellas. El servicio público de Justicia participa en los siguientes componentes:

1. Componente 11: Modernización de las Administraciones Públicas (Política palanca "Una Administración para el Siglo XXI").

2. Componente 13: Impulso a la Pyme (Política palanca "Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas").

Dejando a un lado el Proyecto 0, que ya está en fase de ejecución desde abril de 2021 cuando en la Conferencia Sectorial de Justicia se transfirieron a las comunidades autónomas los primeros 27 millones de euros (Cantabria 584.282 euros) y se promovieron los primeros contratos en las materias de intermediación digital, puesto deslocalizado, atención ciudadana/cita previa y ciberseguridad, para el período 2022 y 2023, se financiarán sobre todo las necesidades de los sistemas de gestión procesal (SGP) para poder alcanzar un nivel de prestación de servicios homogéneos en todo el territorio de Estado. Pueden destacarse las siguientes líneas de trabajo:

Interoperabilidad, Justicia orientada y basada en datos, Carpeta Justicia, Inmediación digital y Textualización, así como proyectos de ciberseguridad e implantación de cogobernanza.

El importe de la partida presupuestaría 02.09.140A.626 constituye una previsión del segundo bloque de transferencias económicas que realizará entre diciembre de 2021 y enero de 2022 el Ministerio de Justicia a las comunidades autónomas por importe total de 67 millones de Euros (1.313.510 euros para Cantabria) para promover contratos correspondientes al Proyecto 0, Proyecto de Interoperabilidad de sistema de gestión procesal y aplicaciones informáticas y Proyecto Justicia Orientada y Basada en Datos.

Debe aclararse que siendo el importe total del programa 02.09.140A 1.000.000 euros y viendo la previsión de transferencia ministerial de 1.313.510 euros, la diferencia de importe deberá incorporarse durante el ejercicio 2022.

Los proyectos a abordar con dicha inversión 2022 serán los siguientes:

1. Contrato de suministro y sustitución del cableado de audio analógico a la digital en todas las salas de vista de Cantabria, así como la conexión y configuración de los micros y controladoras de audio digital con ese cableado y con el sistema de grabación/sistema de videoconferencia. En 2021 se han licitado la centralización de sistema de grabación de salas vistas y contrato de cambio de sistema analógico al digital de audio-video en las salas de vista. Valor estimado 60.000 euros.

2. Contratos de interoperabilidad:

El objetivo general es construir un modelo en el que los Sistemas de Gestión Procesal (SGP) sean completamente interoperables, no sólo entre ellos dentro del ámbito judicial, sino también con el resto del ecosistema digital de Justicia: Registro Civil, Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, Fiscalía, Institutos de medicina legal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Instituciones Penitenciarias, profesionales de la justicia, Administraciones Públicas y demás colectivos que se relacionen con la Administración de Justicia.

En esa línea Cantabria asumirá en el marco de la Comunidad Avantius los desarrollos informáticos consistentes en:

a. Interoperabilidad entre los sistemas de gestión procesal y servicios del Punto Neutro Judicial. Objetivo, que los servicios del Punto Neutro Judicial sean accesibles y consumibles desde el propio sistema de gestión procesal. Valor estimado 300.000 euros.

b. Interoperabilidad entre el sistema de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos (REAJ). Objetivo, que los servicios del registro electrónico de apoderamientos (REAJ) sean accesibles y consumibles desde el sistema de gestión procesal. Valor estimado 300.000 euros.

3. Contratos Justicia orientada al dato:

El proyecto se centra, en esencia, en la creación de una arquitectura de información basada en datos, para la función de generación de información y conocimiento para la gestión, así como en una arquitectura de información orientada al meta-dato, para la función de la interoperabilidad de aplicaciones.

Se trata de promover la interoperabilidad de nuestros sistemas de facto, y ser por tanto más eficientes económica y tecnológicamente, desplazándonos de la gestión de documentos que se realizan en la actualidad en nuestras aplicaciones, a la gestión de datos.

El proyecto tiene por objeto la creación de un espacio de generación e intercambio de datos, cuantitativos y cualitativos, de modo que puedan compartirse mutuamente en un sistema de cogobernanza que asegure la calidad del Servicio Público de Justicia.

Tendrá dos componentes: (1) la creación de una plataforma de intermediación dirigida a compartir datos e información relevante para la Administración de Justicia, así como a facilitar el acceso a través de una pasarela digital; y (2) un sistema de aprovechamiento y análisis de los datos generados.

Para garantizar el éxito del proyecto es necesario asegurar la calidad de la información, y la integridad y la compatibilidad de los datos, y para ello hay que realizar con carácter previo las adaptaciones necesarias en los SGP que permitan:

a. Que todos los módulos de entrada ofrezcan las mismas voces y conceptos jurídicos para registrar los asuntos.

b. Que todos los SGP tramiten los procedimientos judiciales siguiendo los esquemas aprobados en el CTEAJE y respetando y marcando los Hitos procesales.

c. Que se estructuren las resoluciones judiciales para orientarlas al dato.

El proyecto debe impulsar también el desarrollo de las herramientas necesarias en los SGP que permitan a las Administraciones extraer los datos de los SGP para transferirlos al 'lago de datos'.

Finalmente se deberán definir indicadores comunes para todos los sistemas de gestión procesal a fin de garantizar la homogeneidad y calidad de los datos.

(1) Lago de datos (Data warehouse).

Se creará un lago de datos, con información proveniente de los sistemas de gestión, tanto judicial como no judicial, información de otros organismos de la Administración General del Estado, y otro tipo de información, pública o través de acuerdos o convenios, que incluye información absolutamente fuera del ámbito no solo ya judicial.

Este lago de datos permitiría un modelo de colaboración con aquellas administraciones y organismos que lo deseen, de manera que puedan transferir información para mejorar la calidad de dicho lago de datos y obtener información relacionada con los mismos, en un entorno de colaboración y corresponsabilidad.

(2) Sistema de análisis de datos.

Son tres las herramientas que se incorporarían:

- Cuadro de mandos (Explotación estadística): Ofrece la posibilidad del uso de un sistema de cuadro de mandos clásico y explotación de la información, para que la información de la que dispone dicho lago de datos sea realmente explotable con visualizaciones y formatos tabulares. Es una mejora de los actuales sistemas de estadística, pero manteniendo el concepto.

- Explotación de la información georreferenciada: Abre la posibilidad de utilizar el módulo de información georreferenciada, a través del cual las administraciones que dispongan información con algún tipo de georreferenciación -domicilio, el código postal, ...- pueden hacer visualizaciones avanzadas de la misma con mapas, localizaciones, sistemas coropléticos y otro tipo de funcionalidades que permiten una mejora de la explotación por territorios.

El sistema de información cubriría todo el territorio hasta nivel de sección censal y permitiría realizar operaciones avanzadas, como la localización de caminos críticos o información de cercanía a determinado lugar; por ejemplo, oficinas cercanas a la ubicación de un dispositivo móvil.

- Analítica Avanzada: Es un paso más allá del cuadro de mandos para realizar inferencias; es decir, previsiones de situación o comportamiento tanto a futuro como en ámbitos distintos de los estudiados. Permite relacionar los datos obtenidos por la Administración de Justicia con los de otros ámbitos -vivienda, renta, edad, padrón, ...- para identificar los orígenes de los problemas o los impactos de las políticas públicas. Es una mejora en la calidad de la explotación de la información.

En esa línea Cantabria asumirá en el marco de la Comunidad Avantius los desarrollos informáticos consistentes en:

a. Integración de sistema de gestión procesal en nodo compartido para georreferenciación. Valor estimado 300.000 euros.

b. Integración de sistema de gestión procesal en nodo compartido analítica avanzada. Valor estimado 300.000 euros.

El importe total de inversión estimado ascendería a 1.260.000 euros.

Previsiblemente a mediados de 2022 el Ministerio de Justicia realizará una nueva transferencia de crédito a las comunidades autónomas para abordar más proyectos en el marco de general de la agenda Justicia 2030 dirigido sobre todo a cubrir necesidades derivadas de las nuevas leyes de deficiencia procesal, organizativa, digital del servicio público de Justicia y Enjuiciamiento Criminal."